PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL PARA LA XXXVII EDICIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO RIVIERA NAYARIT 2012, EL CUAL CONSTA DE MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND, ASÍ COMO LA COMPRA DE UNIFORMES Y DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE NUM: IR-001-2012
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NUM: DIC-ADJ-001-2012

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos del presente procedimiento adquisitivo No. **IR-001-2012**, instaurado con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Promoción y Comercialización de la Secretaría de Turismo, referente a la adquisición de **un Servicio Integral para la XXXVII Edición del Tianguis Turístico Riviera Nayarit 2012, el cual consta de Montaje y Desmontaje del Stand, así como la compra de uniformes y diversos Artículos Promocionales de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México,** con cargo a la partida 3841, teniendo un presupuesto disponible con un importe total de **$ 539,873.60** (Quinientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.)

R E S U L T A N D O

1. Mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. CA-001-2012 de fecha 28 de febrero de 2012, presentada a la Coordinación Administrativa, la **Lic. Ma. del Socorro Osornio Sánchez** solicitó al Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, la adquisición de **un Servicio Integral para la XXXVII Edición del Tianguis Turístico Riviera Nayarit 2012, el cual consta de Montaje y Desmontaje del Stand, así como la compra de uniformes y diversos Artículos Promocionales de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México**.

2. El 12 de marzo de 2012, la Suplente del Titular de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, L.A. Berenice Pacheco Monroy, mediante oficio 225002000/239/2012, solicitó al Licenciado Sergio Antonio Macías Gómez, **Administrador del Centro de Servicios Fiscales de Toluca**, expedir los recibos para la venta de las bases de la IR-001-2012.

3. El 13 de marzo de 2012, la L.A. Berenice Pacheco Monroy, emitió las bases para la realización de la Invitación Restringida Nacional IR-001-2012, mismas que se pusieron a la venta.

4. Mediante oficio número 225002000/241/2011 del 13 de marzo de 2012, la Suplente del Titular de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, L.A. Berenice Pacheco Monroy, giró las invitaciones correspondientes a los oferentes para adquirir las bases del procedimiento bajo la modalidad de Invitación Restringida.

5. Mediante oficio 225002000/240/2012 del 13 de marzo de 2012, L.A. Berenice Pacheco Monroy Suplente del Titular de la Coordinación Administrativa, convoco al Comité de Adquisiciones y Servicios y a la Lic. Ma. del Socorro Osornio Sánchez, Representante del Área Usuaria, con el objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional AD-009-2011.

PRIMERO DE MAYO No. 1701 ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071
TELS.: (01 722) 275 68 85, 275 68 84, EXT. 6827
www.edomex.gob.mx

6. Que con fecha 20 de marzo de 2012, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, se reunió para llevar a cabo el "Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo", de la Invitación Restringida Nacional No. **IR-001-2012**, con la presentación de un oferente invitado, debidamente registrado en términos de ley, desarrollándose este acto en el siguiente orden cronológico:

RESULTANDO

- El Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, declaró el inicio del "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo".
- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio lectura al registro de asistencia al acto.
- Posteriormente el Secretario Ejecutivo, declaró la asistencia del oferente:

RAMÓN BERNARDINO FERREYRA ESTRELLA

- Inmediatamente después el Secretario Ejecutivo solicitó al oferente la presentación de las propuestas técnicas y económicas; y nombró al oferente **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella,** para presenciar la apertura de los sobres en que se contenía su propuesta técnica.

- Una vez abierta la propuesta técnica en presencia del oferente participante, se procedió a revisarla para verificar que contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en la invitación, asentando el resultado de la revisión en el acta circunstanciada de presentación de propuestas técnica y económica, apertura y revisión de propuesta técnica; así mismo se folió el contenido de la propuesta técnica.

- Documentándose lo anterior en el acta circunstanciada de presentación de propuestas técnica y económica, apertura y revisión de propuesta técnica.

- A continuación, este Órgano Colegiado realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica del oferente participante, detectando que **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, cumplió con todos los requisitos solicitados en la invitación previamente notificada.

- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio a conocer a **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, el resultado del análisis y evaluación de su propuesta técnica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de la misma por el Comité de Adquisiciones y Servicios.

- Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo en voz alta, pronunció el nombre de **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, cuya propuesta económica se procedió a abrir por parte del Comité.

- Acto seguido el Secretario Ejecutivo y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios presentes, revisaron la propuesta económica verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en la invitación, observando que cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la invitación respectiva al presente procedimiento adquisitivo.

- Los resultados de dicha revisión se plasmaron en el acta de aceptación o desechamiento de propuesta técnica, apertura y revisión de propuesta económica.

- A continuación, el Secretario Ejecutivo, comunicó al oferente el monto de la propuesta.

PRIMERO DE MAYO No. 1731 ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071
TELS.: (01 722) 275 66 85, 275 68 84, EXT. 8027
www.edomex.gob.mx

- Posteriormente este Órgano Colegiado realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica del oferente **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, cuya propuesta técnica fue aceptada, revelando que cumple con las necesidades requeridas por el área usuaria, y que se encuentra dentro del precio de mercado.

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, integrado por la C. L.A. Berenice Pacheco Monroy, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo y Representante del Área Financiera, C.P. Ernesto M. Yong Yáñez, Secretario Ejecutivo, Lic. Wenceslao Romero García, Representante del Área Jurídica; Lic. Victor Manuel Sánchez Ríos, Representante del Órgano de Control Interno; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Invitación Restringida Nacional No. **IR-001-2012**, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47 fracción VIII, 83 inciso j) y 87 fracción X de su Reglamento.

II. Que la adquisición de bienes objeto de esta Invitación Restringida Nacional No. **IR-001-2012**, es el que se detalla en el ANEXO UNO, de las bases respectivas al presente procedimiento.

III. Que con fundamento en los Artículos 13.36 último párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, fracción IV, del Reglamento de la disposición normativa antes referida, el Comité realizó el análisis y evaluación de propuesta tomando en cuenta los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, del oferente para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas del suministro de los bienes ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo, así como el precio ofertado conveniente para el Estado de México.
- Las condiciones comerciales y económicas de la propuesta aceptada como solvente, sea esta mejor o cumpla con lo requerido en las bases referidas.

IV. En relación a la capacidad administrativa y técnica del oferente, para atender el requerimiento cumplió con el punto 2.1.1. de las bases de la presente Invitación Restringida, mediante la presentación de su escrito (ANEXO DOS) en el que el oferente participante, bajo protesta de decir verdad, manifiestan tener dicha capacidad, ya que cuenta con un capital contable de $ 60,600.03

Por lo que se refiere a la capacidad legal del oferente, con el escrito de identificación de capacidad (ANEXO TRES) sucrito bajo protesta de decir verdad por el oferente, se corrobora que cuentan con facultades legales para suscribir ofertas, así como para celebrar contratos, adicionando que cuentan con la Cedula de Proveedor expedida por la Dirección General de Recursos Materiales.

De igual forma del documento anteriormente referido, se ratifica que la antigüedad de Ramón Bernardino Ferreyra Estrella es de 18 años 2 meses, su objeto social es: Publicidad.

PRIMERO DE MAYO No. 1731 ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50071
TELS.: (01 722) 275 68 85, 275 68 84, EXT. 6927
www.edomex.gob.mx

En lo referente al comportamiento del oferente participante ante el Gobierno del Estado de México, en cuanto al cumplimiento de los contratos adjudicados, en estos momentos, no se encuentran registrado en los listados de las Empresas objetadas emitidos el 20 de marzo del año en curso.

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las respectivas bases.

En cuanto a las condiciones comerciales y económicas de la propuesta de la empresa participante, se analizó que tanto su propuesta técnica y económica cumpliera con los puntos 1.3. y 1.4. de las bases, constatando que si se establecieron las condiciones mencionadas.

Respecto a los importes cotizados, están dentro de los precios de referencia, como se demuestra con los precios de mercado que obran en el expediente correspondiente a la Invitación Restringida Nacional No. IR-003-2011.

V. Con base en los criterios del CONSIDERANDO anterior, se realizó el análisis y evaluación de las ofertas técnicas de lo que resultó lo siguiente:

- El Secretario Ejecutivo pronunció el nombre del oferente participante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases respectivas al presente procedimiento adquisitivo, por lo que con fundamento en los artículos 13.36 fracción V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso g), y 87 fracción VI de su reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios declarando la aceptación de las mismas.

- Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo en voz alta, pronunció el nombre o razón social, del oferente cuya propuesta económica se procedió a abrir por parte del Comité.

- Acto seguido el Secretario Ejecutivo y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, revisaron en presencia del oferente presente, la propuesta económica verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en las bases respectivas; los resultados de dicha revisión se plasmaron en el acta de aceptación o desechamiento de propuesta técnica, apertura y revisión de propuesta económica.

VI. Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de la oferta económica presentada, así como de la documentación complementaria correspondiente, resultó lo siguiente:

- Se aceptó la oferta económica de **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, cuya propuesta técnica fue aceptada, revelando que cumple con las necesidades requeridas por el áre, toda vez que cumplió con lo solicitado en las bases respectivas al presente procedimiento adquisitivo.

- Que una vez analizados y evaluados los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional, con fundamento en el artículo 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 fracción X del Reglamento del ordenamiento legal multicitado, se adjudica a **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, cuya propuesta técnica fue aceptada, revelando que cumple con las necesidades requeridas por el áreya que ofreció las mejores condiciones para la convocante, en virtud de que en relación con el punto 7.1 de las bases respectivas se advierte lo siguiente:

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

PRIMERO DE MAYO No. 173 ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071.
TELS.: (01 722) 275 68 85, 275 68 84, EXT. 6027
www.edomex.gob.mx

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 fracción X de su Reglamento, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a favor de **Ramón Bernardino Ferreyra Estrella**, cuya propuesta técnica fue aceptada, revelando que cumple con las necesidades requeridas, por un monto total de **$ 539,873.60 (Quinientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres 60/100 M.N.)** así mismo con fundamento en el articulo 13.38 párrafo segundo del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se declaran desiertas dos partidas debido a que el proveedor no cotizó dichos artículos en su propuesta.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; debe notificarse al oferente adjudicado, que deberá comparecer ante la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Turismo, en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las respectivas bases.

TERCERO.- El oferente adjudicado, deberá cumplir estrictamente con los plazos de entrega estipulados en las bases respectivas al presente procedimiento adquisitivo.

Asi lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, en sesión celebrada el 20 de marzo del dos mil doce, por unanimidad de votos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

L.A BERENICE PACHECO MONROY

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. ERNESTO M. YONG YAÑEZ

PRIMERO DE MAYO No. 1751 ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071
TELS. (01 722) 275 68 85, 275 68 84, EXT. 6927
www.edomex.gob.mx

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. VICTOR M. SÁNCHEZ RÍOS

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. WENCESLAO ROMERO GARCÍA

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

L.A. MA. DEL SOCORRO OSORNIO SÁNCHEZ

PRIMERO DE MAYO No. 1731 ESQ. ROBERT BOSCH, COL. ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071
TELS.: (01 722) 279 68 85, 275 68 84, EXT. 6927
www.edomex.gob.mx